

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta Núm. 0034-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), siendo las doce horas del mediodía la (12:00 M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores **Licda. Lunisol Roa Ogando**, Asistente Administrativa de la Dirección Ejecutiva y Presidenta del Comité, en representación de la máxima autoridad, Ing. Claudia Franchesca De Los Santos, Directora Ejecutiva; **Dra. Zeneida Severino Marte**, Directora Jurídica y Asesora Legal del comité; **Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**, Director Administrativo y Financiero y la **Licda. Elodia De Los Santos**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

- **Único:** Aprobar la modificación al Cronograma de actividades del proceso Núm. INTRANT-CCC-LPI-2019-0002 Concesión para el Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de la Fase I de Corredores de Transporte Público de Pasajero Urbano, en Autobuses de la Ciudad de Santo Domingo.

Comprobado el quórum la Presidenta, Licda. Lunisol Roa Ogando declaró abierta la sesión, iniciando con el único punto de la agenda.

La Licda. Lunisol Roa Ogando expresó que en ocasión de la situación de emergencia nacional que estamos viviendo a causa del virus COVID-19, la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), emitió la circular DGCP-01-2020, en la que insta a las 307 instituciones del Estado que utilizan el Portal Transaccional, a realizar la presentación de las ofertas de los procesos de Compras y contrataciones online, para disminuir la propagación de ese virus, facilitar la presentación de las ofertas y garantizar mayor participación de proveedores.

Además, indicó que la Dirección de Recursos Humanos del INTRANT, determinó implementar el teletrabajo, para lograr garantizar la seguridad de los colaboradores, mediante el uso de correos electrónicos, aplicaciones como Whatsapp y Zoom para video llamadas, entre otras, tomando en consideración además las medidas tomadas por el gobierno central, algunas citadas a continuación:

- Mediante el Decreto Núm. 135-20 el Excelentísimo Señor Presidente de la República Licenciado Danilo Medina Sánchez, declaró estado de emergencia en todo el territorio nacional en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante Resolución Núm. 62-20.
- En virtud del decreto citado anteriormente el Excelentísimo Señor Presidente de la República Licenciado Danilo Medina Sánchez, ordenó toque de queda desde la 8 de la noche hasta las 6 de la mañana, a partir del viernes 20 de marzo y hasta el 3 de abril del presente año 2020, en consecuencia, quedó prohibida la circulación y el tránsito de las personas y además suspendió los servicios de transporte Público de la OMSA, Metro y operadores públicos.
- Se ordenó el cese total de las operaciones de las instituciones del Estado que no ofrecen servicios básicos y esenciales y la reducción del personal mínimo de aquellas dedicadas al servicio de salud, seguridad pública, protección civil, servicios sociales, servicios de electricidad, de aguas potables y defensa nacional.
- Posteriormente el Excelentísimo Señor Presidente de la República Licenciado Danilo Medina Sánchez, mediante el Decreto Núm. 148-20 prorrogó por un plazo de 17 días contados a partir del martes 14 de

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta Núm. 0034-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

abril del año 2020 el estado de emergencia en todo el territorio nacional, en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución 63-20, al igual que todas las medidas tendentes a prevenir y mitigar la propagación del Covid-19.

- Más adelante el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, mediante el Decreto Núm. 153-20 prorrogó por un plazo de 17 días contados a partir del primero (1ro) de mayo del año 2020 el estado de emergencia en todo el territorio nacional, en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución 64-20, del 29 de abril de 2020, al igual que todas las medidas tendentes a prevenir y mitigar la propagación del Covid-19.

Acto seguido la Dra. Zeneida Severino Marte, Asesora Legal del Comité, esbozó que ante la crisis que ha provocado el Covid 19 como pandemia, es necesario velar por la seguridad de todos, y en el entendido de que, para realizar los procesos de compras y contrataciones es imprescindible que se encuentre presentes los miembros del comité y el notario público para la apertura de las ofertas, valorar los informes periciales, adjudicar los bienes y servicios requeridos, firmar las actas de sus decisiones, etc., y que los colaboradores de la división de compras y contrataciones deben estar presentes para dar seguimiento a los procesos, por lo tanto, recibir y abrir las ofertas de manera online a través del portal transaccional, no mitiga la presencia de los referidos colaboradores y en consecuencia el riesgo de contagiarse del COVID-19.

En ese sentido recomendó que se postergue el proceso Núm. INTRANT-CCC-LPI-2019-0002 Concesión para el Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de la Fase I de Corredores de Transporte Público de Pasajero Urbano, en Autobuses de la Ciudad de Santo Domingo para una fecha en la que se pueda contar con los materiales de protección para prevenir la propagación del COVID-19 y las condiciones tecnológicas necesarias para poder recibir las propuestas y continuar con dicho proceso.

En ese orden, la Presidenta del comité preguntó a los demás miembros, si se encuentran en condiciones para tomar una decisión respecto al tema, a lo que respondieron que sí.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar la situación presentada, tomando en consideración las medidas que ha ordenado el Excelentísimo Señor Presidente de la República, y la decisión de la Dirección de Recursos Humanos del INTRANT, de que los colaboradores realicen sus funciones por teletrabajo, garantizando así la integridad de los mismos, y para contribuir con la disminución de los números de contagio del virus COVID-19, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

***Aprueba** la modificación del Cronograma de actividades del Proceso Núm. INTRANT-CCC-LPI-2019-0002 Concesión de Suministro puesta en marcha, operación y mantenimiento de la fase I de corredores, cuyo nuevo cronograma de actividades será el siguiente:*

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	26 de diciembre de 2019



J.H.J.  ES

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta Núm. 0034-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 13 de febrero de 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	10 de marzo de 2020
4. Recepción de Propuestas Técnica “Sobre A” y Propuesta Económica “Sobre B”	Viernes 22 de mayo de 2020, hasta las 10:30 a.m.
5. Apertura y lectura de Propuestas Técnica “Sobre A”	Será realizada a las 11:00 a.m. el día 22 de mayo de 2020, en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la Calle Pepillo Salcedo Ensanche La Fe.
6. Verificación, Validación y Evaluación de Oferta Técnica	Hasta el 1 de junio de 2020
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	4 de junio de 2020
8. Periodo de ponderación de subsanación de ofertas	15 de junio de 2020
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	18 de junio de 2020
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	23 de junio de 2020, a las 10:00 a.m.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Hasta el 29 de junio de 2020
12. Adjudicación	30 de junio de 2020
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación <u>Hasta el 7 de julio de 2020</u>
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 14 de julio de 2020

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta Núm. 0034-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación Hasta el 4 de agosto de 2020
16. Publicación de Contrato	Inmediatamente suscrito las partes

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata a informar a los interesados en participar en el proceso de referencia las presentes decisiones.

Tercera Resolución:

Las presentes medidas tendrán vigencia durante el Estado Emergencia decretado o cualquier otro que se pueda establecer.

Cuarta Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establecido en la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo la una hora de la tarde (1:00 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Licda. Lunisol Roa Ogando**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma la Presidenta y los demás miembros presentes.



Licda. Lunisol Roa Ogando

Asistente Administrativa de la Dirección Ejecutiva y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad



Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez
Director Administrativo y Financiero



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública